

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



PEREZ CRUZ SANDRA

NÚMERO DE LISTA: 04

POSTULADA/ O POR-

Poder Legislativo Federal

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: PEREZ CRUZ SANDRA

Sexo: MULIER Cargo por el que participa: Magistratura Sala Superior del TE del PJF

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público: 9511043733

Correo electrónico público: pecsan2016@outlook.es

Página web:

La candidatura no proporcionó información

Redes sociales:

f https://www.facebook.com/SandraPérezCruz

https://www.instagram.com/sandraperezcruz_

https://www.tiktok.com/@sandra.perez.cruz8

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Los órganos de justicia deben reflejar la pluriculturalidad del país, por lo que se debe integrar a personas indígenas.

Visión de la función iurisdiccional

La función jurisdiccional electoral debe ser próxima a la ciudadanía, con un enfoque humanista y basado en los derechos humanos. Debe promover la perspectiva inclusiva, que garantice que todas las personas tengan acceso a la justicia electoral en condiciones de igualdad sin distinción de género, origen étnico, discapacidad, condición socioeconómica u otras circunstancias con la finalidad de alcanzar una justicia más equitativa, empática y cercana a todas las personas.

Visión de la impartición de justicia

La justicia electoral debe garantizar procesos democráticos, legítimos, imparciales y accesibles, asegurando que los derechos políticos de la ciudadanía sean respetados. Asimismo, debe fortalecer la protección de los derechos políticos de las mujeres, las personas con discapacidad, población afromexicana, personas de la comunidad LGBTIQ+ y otros grupos que históricamente han enfrentado barreras en su acceso a la justicia electoral.

Principales propuestas

Garantizar los derechos lingüísticos. Para garantizar que las personas indígenas accedan a la justicia electoral sin barreras, propongo la implementación de las siguientes acciones: Disponibilidad de traducción e interpretación en los procedimientos jurisdiccionales que involucre a personas y comunidades indígenas, para que puedan ejercer sus derechos en su lengua. Asimismo, traducir las resoluciones en la lengua originaria que corresponda.

Propuesta 2

Los principales desafíos en la resolución de conflictos electorales indígenas son la falta de herramientas para comprender el contexto sociocultural en el que se desarrollan. Para ello, propongo la creación de un Área de Dictámenes Periciales Antropológicos y Socioculturales, cuya función será: Realizar análisis especializados en materia de sistemas normativos internos para la resolución de casos electorales en comunidades indígenas, elaborando los dictámenes periciales correspondientes.

Propuesta 3

Capacitación permanente al personal jurisdiccional en enfoque intercultural y de género para la interpretación de normas y la emisión de sentencias con pertinencia cultural. Capacitación del personal jurisdiccional en derechos lingüísticos y justicia intercultural, para evitar decisiones que ignoren la diversidad cultural del país.

Travectoria académica

Licenciada en Derecho. Estudios concluidos de maestría en Derecho y Política Electoral, así como en Educación Comunal.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Actualmente curso el 5 semestre de la Licenciatura en Derechos Humanos (virtual) en Universidad Autónoma de Chiapas.
- 2 .- En curso el 4 semestre de la Licenciatura en Estudios de Género (virtual) en la Universidad Autónoma Indígena de México.
- 3 .- Dipl. Acceso y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres: la justiciabilidad hacia una vida libre de violencia.
- 4 .- Diplomada en Derecho y justicia administrativa en Oaxaca.
- 5 .- Diplomada en Pluralismo jurídico de la teoría a la praxis.